

CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA– Génie Industriel - INP Grenoble 2020

Entidad oferente	Universidad Nacional de Colombia – Génie Industriel - INP Grenoble 2020
Área geográfica	Francia
Descripción de la oferta	<p>El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el Génie Industriel - INP Grenoble.</p> <p>Se disponen de dos cupos por cada una de las siguientes carreras del Génie Industriel - INP Grenoble:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la cadena logística - Ingeniería de Productos
Fecha de Inicio	23 de enero de 2020
Fecha de Cierre	7 de febrero de 2020
Destinatarios	Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia: - Ingeniería Industrial (Bogotá)
Financiación	El estudiante no debe pagar matrícula en la institución de destino, pero el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta del estudiante.
Duración	2 años a partir de septiembre de 2020.
Requisitos del candidato estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia. - Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en uno de los programas previamente mencionados. - Tener un P.A.P.A de 3.8 al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores). - Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2020-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos para cada carrera (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Haber cursado los 4 niveles de inglés de la universidad. - El estudiante debe tener un nivel de francés de al menos B1 certificado, se aceptan certificaciones oficiales (DELF, TCF, etc.) y no oficiales (UN explora, instituciones de enseñanza de idiomas, etc.) Los

	<p>estudiantes pertenecientes al programa de PMP - Francés de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá no deberán adjuntar ningún comprobante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser admitido al programa de doble titulación, el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2020-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). 								
Documentos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de motivación en español y francés (máximo 2 páginas). ➤ Hoja de vida en español y francés (máximo 2 páginas). ➤ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria). ➤ Copia de la cédula. ➤ Copia del certificado de notas oficial, no se acepta la versión del SIA. ➤ Certificados de nivel de idioma (Francés). No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad. 								
Lugar de presentación de los documentos	<p>Los documentos deben subirse a través del siguiente formulario https://forms.gle/AmPUurz8HvMbZuYh8, antes de las 11:59 pm del día 7 de febrero del 2020.</p> <p>Nota: La documentación <u>completa</u> se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta.</p>								
Proceso de pre-selección	<p>El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará la verificación de requisitos y se publicará una lista de los pre-seleccionados el día 12 de febrero, cada postulante será informado de los resultados a través del correo electrónico. <p>Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., el nivel de dominio de los idiomas certificados, la hoja de vida del estudiante y sus motivaciones.</p>								
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA LÍMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td> <td>23 de enero de 2020</td> </tr> <tr> <td>Cierre de la convocatoria</td> <td>7 de febrero de 2020</td> </tr> <tr> <td>Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados</td> <td>12 de febrero de 2020</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	Apertura de la convocatoria	23 de enero de 2020	Cierre de la convocatoria	7 de febrero de 2020	Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados	12 de febrero de 2020
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE								
Apertura de la convocatoria	23 de enero de 2020								
Cierre de la convocatoria	7 de febrero de 2020								
Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados	12 de febrero de 2020								
Aclaraciones	<p>Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 14 de febrero de 2020</p> <p>Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.</p> <p>Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria Génie Industriel - INP Grenoble 2020".</p>								

Fecha de inicio del programa	2020 - III
Mayor información	PRI - Ingeniería Sede Bogotá.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">• Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta.• Sólo es posible postularse a máximo dos convocatorias por semestre (no se cuentan las convocatorias de ParisTech, IMT y Polytechnique).• A través de un sólo formulario deberá realizar la postulación a las dos convocatorias.

Requisitos doble titulación INP- GÉNE INDUSTRIEL – Facultad de Ingeniería sede Bogotá	
Carrera	Requisitos
Ingeniería Industrial	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (al menos 74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres; y al menos el 30% del componente de Libre Elección (al menos 10 créditos).